

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesora Adjunta con Régimen de Dedicación, de la Prof. Martha Noemí GRODSINSKY; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora mencionada había presentado su renuncia Condicionada a la percepción del 1er. haber jubilatorio, Decretos Nacionales Nº 8820/62 y 1445/69 (C.D. Nº 303/12).

Que la renuncia definitiva solicitada, obedece, a la solicitud de la ANSeS (Administración Nacional de Seguridad Social), con el objeto de la percepción del 1er. haber jubilatorio, Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que la misma es presentada a partir de 1ero. de abril de 2014.

Que se cuenta con el Informe favorable del Consejo Departamental de Historia (5-58).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la **renuncia definitiva** presentada por la Profesora **Martha Noemí GRODSINSKY** (DNI Nº 4.436.258) a su cargo docente Efectivo de **Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva**, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de abril de 2014.-

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 002/2014